



BAQUEDANO, 05 FNE 2012

CON ESTA FECHA LA ALCALDÍA HA

EXENTO Nro: 0048

DECRETADO LO QUE SIGUE:

VISTOS:

1. La licencia médica Nro. 35941009, presentada por don Williams Castillo Olmos.
2. El Decreto de Registro Nro. 202 de fecha 01 de Diciembre de 2011, que encasilla al funcionario señor Williams Castillo Olmos en el Grado 11° E.M.S. en calidad a Contrata Planta Profesional, a contar del día 01 de Enero de 2012 hasta el 31 de Diciembre del 2012.
3. La Ley Nro. 18.883, "Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales".
4. En uso de de las facultades que me confieren los artículos 56 y 63 del DFL N° 1 del Ministerio del Interior de fecha 09 de mayo del 2006, publicado en el Diario Oficial el 26 de julio del 2006, que fija el Texto Refundido, coordinado y sistematizado de la Ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones.

DECRETO:

1. **APRUEBESE** Licencia Médica Nro. 35941009, presentada por el funcionario señor, Williams Castillo Olmos, cédula nacional de identidad N° 13.529.387-3, a Contrata Planta Profesional Grado 11° E.M.S, en el cargo de Asistente Social de esta Entidad Edilicia, por dos días, a contar del 02 al 03 de Enero del 2012, según vistos.
2. **COMUNÍQUESE** a la Dirección de desarrollo Comunitario, Oficina de Personal, Control e Interesado.
3. **ARCHÍVESE** el presente documento para posterior control de la Oficina Regional de la Contraloría General de la República.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE.



**RENE MAFURANA PARDO**  
SECRETARIO MUNICIPAL (S)



**VIVIAN BRAVO CARVAJAL**  
ALCALDESA (S)

VBC/RMP/KBN/rmp

**DISTRIBUCION**

- Alcaldía
- Dideco
- Control
- Personal
- Interesado